

POSADAS, 05 FEB 2025

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Comunicación Social, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto, con dedicación simple**, para la asignatura **"TEORÍA SOCIAL" (4º Año- Anual)**, que se dicta para la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Comunicación Social presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas **"TEORÍA SOCIAL" (4º Año- Anual)**. Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

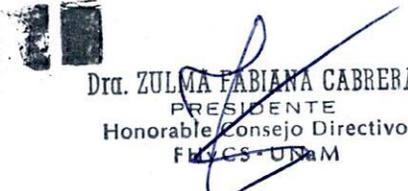
QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 28 de Mayo de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso de Comunicación Social y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 668**, llevada a cabo el día 30 de Mayo de 2024, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto, con dedicación simple**, para la asignatura **"TEORÍA SOCIAL" (4º Año- Anual)**, que se dictan para la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

RESOLUCIÓN HCD N°

002


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNAM



POSADAS,

05 FEB 2025

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesora Adjunto, con dedicación simple**, para la “**TEORÍA SOCIAL**” (4° Año- Anual), que se dictan para la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 002 .-

Dir. de Desarrollo Curricular- Depto. de Concursos
SRDF- MACE
GAA-MAB
ZFC


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FH y CS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

"2025-Año de la Reconstrucción de la Nación
Argentina"



POSADAS, 05 FEB 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

<i>Cargo/Dedicación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Carrera/s</i>
Profesor/a Adjunto Regular Dedicación Simple (1 cargo)	"TEORÍA SOCIAL" (4º Año- Anual)	▪ Licenciatura en Comunicación Social

RESOLUCIÓN HCD N°

002


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS, 05 FEB 2025

ANEXO II

"TEORÍA SOCIAL" (4º Año- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto, con dedicación simple

Para la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social

Perfil:

- 1.- Se requiere un profesional con título de grado de Licenciado en Comunicación Social con una adecuada formación científica y técnica en el área de la cátedra objeto llamado a concurso.-
- 2.- Acreditar antecedentes en la participación en proyectos de investigación, extensión, vinculación tecnológica y/o transferencia en el área pertinente de este concurso.-
- 3.- El postulante deberá poseer CUATRO (4) años como mínimo de experiencia docente, acorde con la normativa vigente (Art. 9 del Régimen de Carrera Docente- Ordenanza N° 082/17).-

RESOLUCIÓN HCD N°

002

Dr. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNAM



POSADAS, 05 FEB 2025

ANEXO III

"TEORÍA SOCIAL" (4º Año- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto, con dedicación simple

Para la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Paradigmas, modelos teorías y metodologías predominantes en diferentes contextos históricos sociales.-
- Sociología clásica: Durkheim, Weber, Simmel, Marx.-
- Tradición americana en la Sociología Contemporánea. Escuela de Chicago Estructural Funcionalismo.-
- El giro lingüístico- pragmático- hermenéutico.-
- Fenomenología. Estructuralismo.-
- Teoría Crítica. Teoría de las Prácticas. Teoría de la estructuración.-

RESOLUCIÓN HCD N°

002


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS,

ANEXO IV

05 FEB 2025

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

"TEORÍA SOCIAL" (4º Año- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto, con dedicación simple

Para la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
CHAO, Luis Daniel	D.N.I. N° 31.209.185	Jurado Externo	Facultad de Humanidades- UNNE
GARCÍA , Marcelino	D.N.I. N° 16.260.036	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
MILLÁN, María del Rosario	D.N.I. N° 26.595.727	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: CLERMONT, Karen Sabrina	D.N.I. N° 41.032.013	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
GARCÍA VARGAS, Alejandra	D.N.I. N° 17.909.367	Jurado Externo	Facultad de Periodismo y Comunicación Social- UNPL
LOMBARDINI, Mariana	D.N.I. N° 30.165.132	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
RODRÍGUEZ, Francisco	D.N.I. N° 13.133.639	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: NICOLLIER, René David	D.N.I. N° 36.893.026	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD N°

002



Dr. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM